

ECUADOR: Correa gana las elecciones



SUMARIO

PRESENTACIÓN

Organización político-institucional
Función Legislativa (Título VI de la Constitución Política, arts. 126-163)
Función Ejecutiva (Título VII de la Constitución Política, arts. 164-190)
Función Judicial (Título VIII de la Constitución Política, arts. 191-208)
Legislación sobre partidos políticos

SISTEMA POLÍTICO

Características generales
La dinámica política 1979-2000
Los golpes de 2000 y 2005

RÉGIMEN ELECTORAL

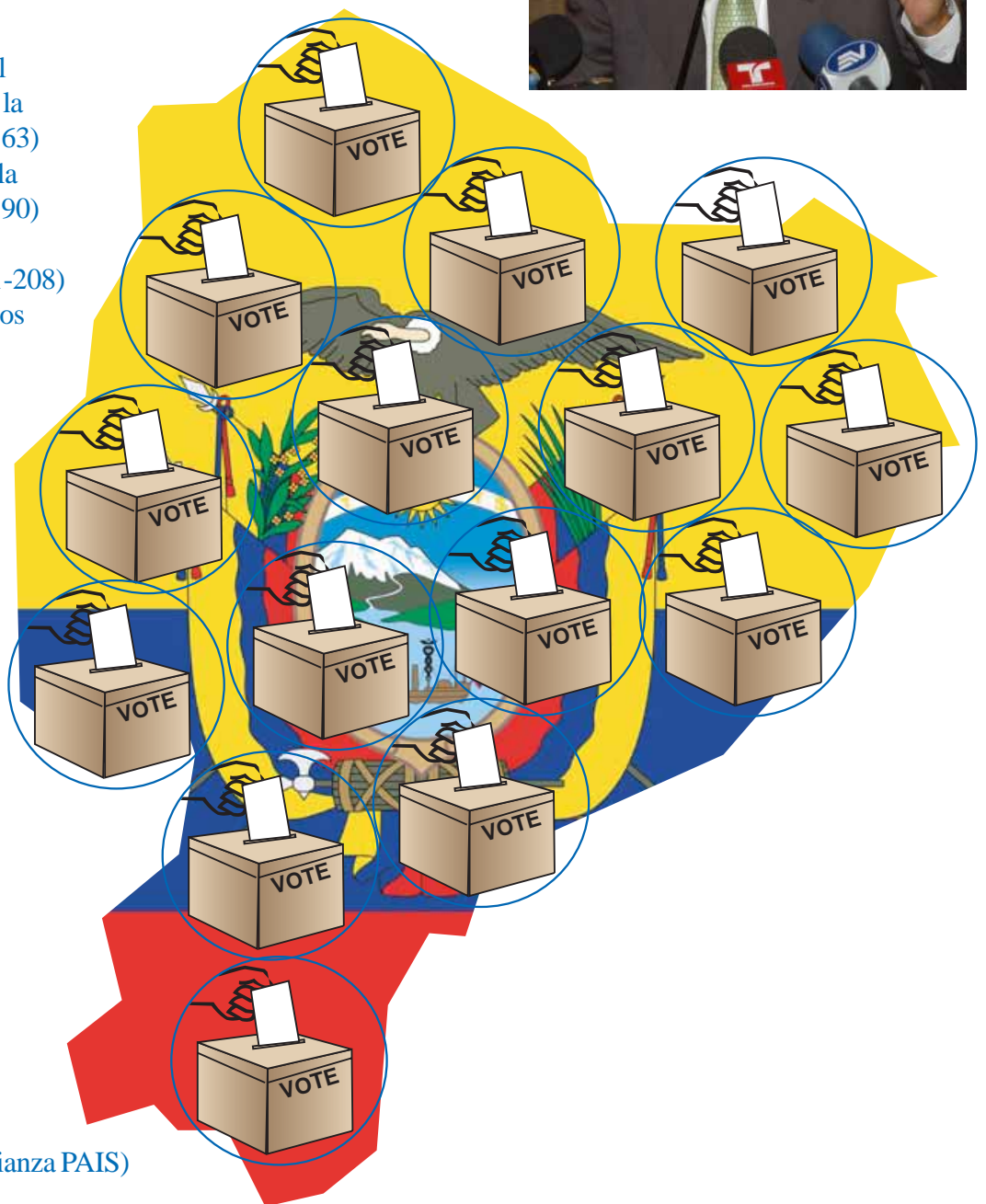
Características del voto
¿Quiénes pueden votar y ser elegidos?
El candidato a presidente
Duración en el cargo, elección y reelección
Calendarios
Inscripción de candidaturas
Organismos electorales
Publicidad y gastos de campaña
La boleta

LOS CANDIDATOS

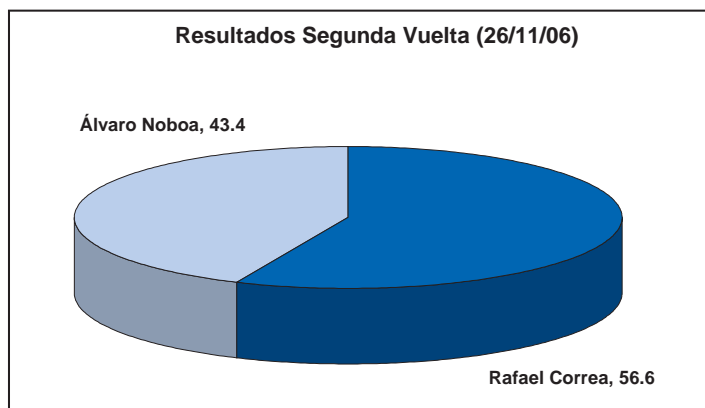
Qué se vota
Fórmulas inscritas
Perfiles

LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS

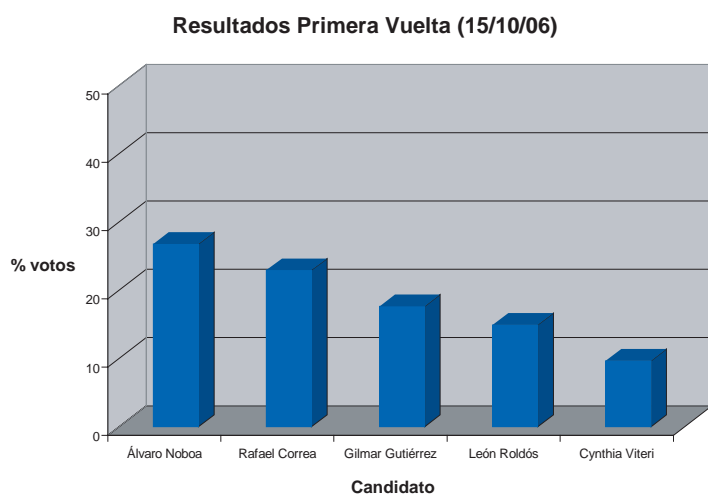
El tono de la campaña
El discurso de Rafael Correa (Alianza PAIS)
Encuestas



El amplio triunfo en segunda vuelta de un candidato de discurso izquierdista que es una incógnita, el tercer ballotage consecutivo que pierde el multimillonario Álvaro Noboa, y una campaña electoral cargada de promesas altisonantes pero ambiguas, constituyen el saldo de las recientes elecciones ecuatorianas. Afortunadamente, al menos, la ventaja de 13 puntos a favor de Correa (ver gráfico) permitió disipar las sospechas de fraude que amenazaban con sembrar un escenario de dudas en el cual no estuviera claro el resultado de los comicios, ni si éstos habían sido limpios.



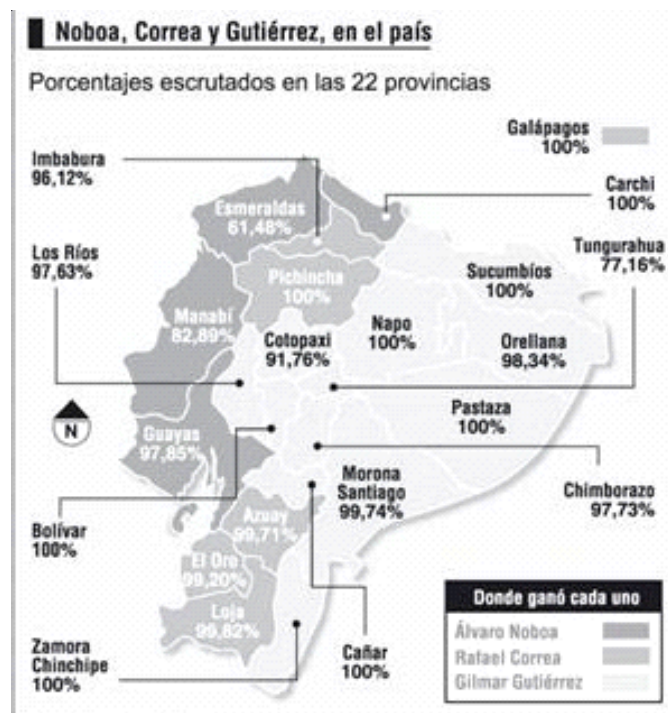
Ello fue, justamente, lo que sucedió con los resultados de la primera vuelta, que se vieron salpicados de sospechas. Rafael Correa, el candidato que lideraba ampliamente las encuestas, y seguía subiendo al entrar en efecto la veda para difundir las mismas, terminó en segundo lugar; en tanto que quienes figuraban en cuarto y quinto lugar finalizaron primero y tercero, respectivamente (ver gráfico). La sorpresa se explica en gran medida porque la ley electoral prohíbe la difusión de encuestas en las tres semanas anteriores a la elección, lo que representa un enorme desfasaje respecto al ritmo de la política actual.



Correa se movió rápido para denunciar un fraude en su contra, acusando a la empresa brasileña encargada de llevar adelante el conteo rápido de tener vínculos con Noboa, lo que generó la idea de que algo similar podría suceder en la segunda vuelta. También dio a entender que, de manera similar a López Obrador en México, no aceptaría por

fraudulento un resultado adverso en el ballotage. A la postre, sin embargo, fue Noboa quien amenazó implícitamente con desconocer los resultados de la segunda vuelta pero, dada su abultada derrota, su amenaza se ha mostrado carente de credibilidad.

De todas maneras, y descartando las denuncias de fraude en la primera vuelta (lo que no implica desconocer que se puedan haber cometido irregularidades, como en todas las elecciones), queda claro que Correa perdió la ventaja que llevaba principalmente debido a sus propios errores, entre ellos el haberse acercado demasiado a Hugo Chávez, y haber generado dudas sobre el mantenimiento de la dolarización en caso de llegar al poder. Además, el discurso populista de Noboa pareció dar mejores resultados entre los indecisos en los tramos finales de la campaña, y el sorprendente tercer puesto de Gutiérrez se explica por la muy buena elección que hizo en el interior del país (ver mapa), zona que por su escasa población muchas veces no es incluida en las encuestas.

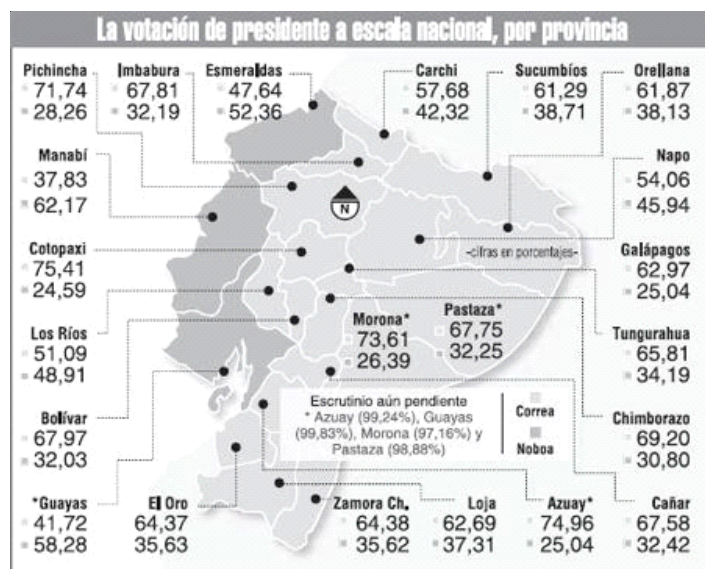


Fuente: Diario Hoy online (20/10/2006)

En la segunda vuelta, en cambio, el que cometió los errores fue Noboa. En un principio se confió demasiado en su victoria, y pareció abandonar la campaña; cuando volvió al ruedo, lo hizo sin renovar su discurso (hizo algunas sugerencias factibles, pero vagas, sobre el tema de la reforma política); sin apelar a los votantes de Gutiérrez (que le podrían haber proporcionado la victoria); rodeándose de algunos de los más conspicuos integrantes de la "vieja política", que los ecuatorianos odian; y falló en su estrategia mediática, renunciando a asistir a los programas de televisión que consideraba contrarios, lo que no solamente le quitó exposición pública, sino que también instaló la idea de que

sería un presidente intolerante con la prensa opositora. Y para colmo, aunque es cierto que Correa despierta reparos en muchos por su inclinación ideológica, el hecho de que Noboa sea por lejos el empresario más importante y rico del país genera una desconfianza equivalente o mayor sobre el grado de concentración política y económica que podría haber en el país si fuera presidente.

En contraste, Correa aprovechó al máximo sus dotes mediáticas, asistiendo a todo programa que pudiese; y aprendiendo de la victoria de Noboa cambió su discurso de renovación política y refundación constitucional por otro más centrado en cuestiones sociales como empleo y vivienda; y usó este mensaje y el rechazo al TLC con los Estados Unidos para seducir a quienes habían votado a Gilmar Gutiérrez en primera vuelta, con lo cual consolidó su victoria. Como se puede apreciar en el mapa, en el ballottage Noboa mantuvo el triunfo en los principales distritos en los que había ganado en primera vuelta, pero no sumó ninguno más, en tanto que Correa ganó en todas las provincias en las que Gutiérrez había ganado en primera vuelta.



Fuente: Diario Hoy online (30/11/2006)

Por otra parte, en lo que respecta a las perspectivas futuras del gobierno de Correa, el escenario es de incertidumbre, tanto por la tendencia de los presidentes ecuatorianos a cambiar su discurso una vez en el poder, como a la ambigüedad de muchas de sus propuestas más trascendentes. Después de ganar, ratificó que la dolarización continuaría, que no negociaría el TLC, que profundizaría la integración con el Mercosur y que en 2009 no renovarían con Estados Unidos el convenio por la base de Manta. Sin embargo, no queda claro cómo se implementarían otras dos promesas más importantes: una renegociación de la deuda externa y la convocatoria a la convención constituyente. En lo que respecta a la deuda, Correa y sus asesores deslizaron que habría alguna renegociación (en un país que

ya entró en cesación de pagos hace pocos años y en el cual no puede decirse que el peso de la deuda actúe como un ancla para la economía), para así privilegiar el gasto social, pero no queda claro qué significa eso: si habría moratoria, si se aplicaría a toda la deuda o solo a parte de ella (y en ese caso, a cuál; la distinción entre deuda “legítima” e “ilegítima” no sumó claridad al asunto), etc. El tema no está definido. Segundo, en cuanto a la convención constituyente no resulta claro cómo será convocada, cuáles serán sus poderes, quiénes se podrán presentar, cuál será el sistema electoral que regirá, etc. Correa ya manifestó que la asamblea debería poder refundar al país, que cualquier ciudadano podría presentarse sumando relativamente pocas firmas y que el sistema electoral debería ser muy distinto al que rige para elegir diputados. Pero algunos partidos opositores, viendo que la reforma de la constitución es inevitable, están tratando al menos de controlarlo, sea llevándolo a cabo directamente desde el congreso, fijando reglas electorales que los favorezcan o limitando las atribuciones de la asamblea. Las posibilidades de que se produzca un enfrentamiento entre el presidente y los legisladores son ciertas, pero las perspectivas de que el nuevo presidente y los legisladores lleguen a un acuerdo se ven reducidas debido a que, por un lado, aquél casi no cuenta con diputados propios, y los escasos de que dispone parecen inclinados a adoptar una postura extrema, pidiendo directamente que al constituirse la asamblea los legisladores “se vayan a su casa”. En suma, podría desatarse un grave conflicto institucional y es posible que la inexperiencia política de Correa le juegue en contra. No hay que olvidar que en Ecuador los últimos tres presidentes electos no pudieron terminar sus mandatos por haber seguido un rumbo político que desembocó en la polarización del país; a la menor señal de debilidad, fueron destituidos legalmente o sufrieron un golpe *blando*. Está por verse si Correa aprenderá de los errores del pasado o si la perpetua inestabilidad política del país continuará durante su gobierno.

PRESENTACIÓN

La República del Ecuador es un “estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico” (art. 1 de la Constitución Política). Se ubica al noroeste de América del Sur, limitando territorialmente con los países de Colombia al norte, al sur y al este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico. La capital política, burocrática y administrativa es San Francisco de Quito, en tanto que la capital económica es Santiago de Guayaquil, la ciudad más poblada con alrededor de 2.500.000 habitantes, y sede del puerto principal donde se manejan más del 60% de las importaciones y exportaciones del país.

Con una superficie territorial de 283.520 km², posee una población de unos 13.7 millones de habitantes, aunque también hay muchos ecuatorianos que abandonaron el país por las sucesivas crisis económicas que éste sufrió, dirigiéndose preferentemente a Estados Unidos, Italia y España. La población del país es étnicamente diversa: se compone de aproximadamente un 65% de mestizos, un 25% de amerindios (de diferentes nacionalidades indígenas), una minoría de afro-ecuatorianos y mulatos y alrededor de un 7% de blancos, descendientes de españoles e inmigrantes europeos más recientes. El idioma oficial es el castellano, el quechua y otras lenguas indígenas son también reconocidas en sus áreas de uso.

Según el informe anual que realiza el PNUD sobre Desarrollo Humano del año 2005 (elaborado con datos de 2003), Ecuador ha mostrado una leve mejoría en relación a la medición anterior. En 2002 Ecuador contaba con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.735, lo que lo colocaba en el 100º lugar entre 177 países, mientras que en el 2003 muestra un IDH de 0.759, ubicándose en el lugar 82 de 177. Este leve aumento del IDH se debe al aumento en la esperanza de vida al nacer, que pasó de 70.7 a 74.3 años, y del PBI per cápita, que pasó a ubicarse en U\$S 3,641 partiendo de U\$S 3,580. El analfabetismo, por su parte, ronda el 9% de la población adulta y se mantuvo estable (HDR 2004, 140; HDR 2005, 220).

En relación a su desarrollo político, en el informe del **Failed States Index** que realiza la *Fund for Peace*, Ecuador se encuentra en el puesto número 63 del mundo con 81 puntos para el año 2006. Con 112 puntos, Sudán ocupa el primer lugar del índice¹.

Según el informe anual realizado por Transparency Internacional, el índice de percepción de la corrupción en Ecuador para el año 2005 era de 2.5 puntos ubicándose en la posición 117, por debajo de Bolivia, Argentina, Perú, Cuba, Uruguay entre otros países de América. Islandia lidera el ranking de los menos corruptos con 9.7 puntos, y lo cierran Chad y Bangladesh con 1.7 puntos cada uno².

Finalmente, en lo que respecta al nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones, el mismo es muy pequeño, incluso para los estándares latinoamericanos. Según los datos del Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad, el Congreso y los partidos políticos llegan al 3% y 2%, respectivamente, de confiabilidad. En tercer lugar se ubica la Justicia, con un 7%; las Fuerzas Armadas y la empresa privada se ubican en un nivel intermedio, con un 42% y 32% de confianza, respectivamente, en tanto que la institución más confiable es la Iglesia Católica con el 64%, seguida de la educación, los noticieros televisivos y la prensa (58%, 56% y 52%)³.

Organización político-institucional

El gobierno de la República del Ecuador es “*republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada*” (art. 1 de la Constitución Política). La constitución actual, que reemplazó a la establecida en 1978, data de 1998.

Ecuador es un país unitario, pero de administración centralizada. Su territorio se divide en 22 provincias: Esmeraldas, Carchi, Manabí, Imbabura, Guayas, Pichincha, Los Ríos, Tungurahua, El Oro, Cotopaxi, Sucumbíos, Bolívar, Francisco de Orellana, Chimborazo, Napo, Azogues, Pastaza, Azuay, Morona Santiago, Loja, Zamora Chinchipe y en el Océano Pacífico, las Islas Galápagos.

La constitución ecuatoriana no reconoce *poderes* públicos, sino *funciones*. El hecho de que éstas sean tres y sus nombres recuerden la habitual distinción entre Legislativo, Ejecutivo y Judicial, oscurece el hecho de que la división del poder estatal en funciones puede conducir a interpretaciones erróneas sobre las potestades de cada una de ellas. En particular, la palabra “función” sugiere un sistema político semejante a un organismo, en el cual lo que es necesario hacer está definido de antemano; así como el corazón y el hígado actúan con el mismo propósito, sin que entre ellos puedan siquiera surgir conflictos de intereses, el presidente y los legisladores actúan mancomunadamente por un bienestar público perfectamente definido de antemano. Toda noción de que desde los cargos públicos se ejerce poder sobre los ciudadanos queda oculta, y así también desaparece toda necesidad de que “el poder controle al poder”.

Función Legislativa (Título VI de la Constitución Política, arts. 126-163)

La función legislativa es desempeñada por un Congreso Nacional cuya sede se encuentra en Quito. El sistema es unicameral, pero los diputados de la cámara son elegidos de acuerdo a dos principios de representación diferentes. Por un lado, cada provincia está representada por dos diputados; y por el otro, se eligen considerando el país como distrito único se elige un diputado por cada doscientos mil habitantes o fracción que pase de ciento cincuenta mil.

Para poder desempeñar un cargo como diputado se deben cumplir los siguientes requisitos: ser ecuatoriano de nacimiento, estar en goce de los derechos políticos, tener al menos veinticinco años al momento de la inscripción de la candidatura y ser de la provincia respectiva, o haber tenido su residencia en ella de modo ininterrumpido por los menos durante los tres años inmediatamente anteriores a la elección. Los diputados desempeñan sus funciones por un período de cuatro años, siendo responsables políticos ante la sociedad.

Función Ejecutiva (Título VII de la Constitución Política, arts. 164-190)

La función ejecutiva es ejercida por un presidente, quien se desempeña como jefe del Estado y del gobierno, y responsable de la administración pública. El presidente es elegido simultáneamente con un vicepresidente, por mayoría absoluta de votos, en forma universal, igual, directa y secreta. Duran cuatro años en el cargo.

Los requisitos que deben cumplirse para poder ser presidente (o vicepresidente) de la República son los siguientes: ser ecuatoriano de nacimiento, estar en goce de los derechos políticos y tener por lo menos treinta y cinco años de edad, a la fecha de inscripción de su candidatura. Quedan descalificados para poder ser presidente: aquellos que fueren cónyuge, padres, hijos o hermanos del presidente en ejercicio, y el vicepresidente y los ministros de Estado, a menos que renuncien con anterioridad a la fecha de inscripción de su candidatura.

Las atribuciones del presidente son: presentar, en el momento de su posesión, su plan de gobierno; establecer las políticas generales del Estado; convocar al Congreso Nacional a períodos extraordinarios de sesiones; expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes; nombrar y remover libremente a los ministros de Estado, a los jefes de las misiones diplomáticas y demás funcionarios que le corresponda; indultar, rebajar o conmutar las penas y definir la política exterior, celebrar y ratificar los tratados, entre otras.

El presidente puede nombrar y remover libremente a los ministros de Estado, sin que exista en la constitución ninguna limitación en cuanto a la cantidad de ministros ni a sus materias de competencia.

Función Judicial (Título VIII de la Constitución Política, arts. 191-208)

Los órganos de la Función Judicial son: la Corte Suprema de Justicia, las cortes, tribunales y juzgados que establezcan la Constitución y la ley, y el Consejo Nacional de la Judicatura.

La Constitución establece claramente que estos órganos deben ser independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones y que ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos, garantizando así su independencia y libre desempeño.

La Corte Suprema tiene jurisdicción en todo el territorio nacional siendo su sede la ciudad de Quito. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no están sujetos a período fijo en relación con la duración de sus cargos.

Por otro lado, el Consejo Nacional de la Judicatura es el órgano de gobierno, administrativo y disciplinario de la Función Judicial. Es quien se encarga de fijar el monto de las tasas por servicios judiciales.

Legislación sobre partidos políticos

Para que un partido político sea oficialmente reconocido, su representante debe presentar ante el TSE:

- a) El acta de fundación;
- b) La declaración de principios ideológicos;
- c) El programa de gobierno;
- d) Los estatutos y simbología del partido;
- e) La nómina de los directivos;
- f) Un registro de afiliados no menor al 1,5% de los inscriptos en el padrón;
- g) La prueba de que cuenta con una organización de carácter nacional (LPP, art. 10), que debe incluir al menos a 10 provincias, entre las que estén incluidas dos de las tres de mayor población (LPP, art. 12).

Declarar la extinción de un partido político compete exclusivamente al TSE (LPP, art. 36). La misma puede producirse por las siguientes causales:

- a) Decisión libre y voluntaria, de acuerdo con sus estatutos;
- b) Incorporación a, o fusión con, otro partido;
- c) No obtener al menos el 5% de los votos válidos en dos elecciones plurinominales nacionales sucesivas;
- d) No participar en una elección plurinomial en al menos diez provincias;
- e) Constituir organizaciones paramilitares (LPP, art. 35).

Para su financiamiento, los partidos cuentan con el aporte de sus afiliados (que están obligados a contribuir), los subsidios estatales, y otras contribuciones. A la ayuda estatal solamente pueden acceder los partidos que hayan obtenido al menos el 0,04% de los votos válidos en las últimas elecciones plurinominales nacionales (LPP, art. 57). Las empresas que contraten con el Estado, y las instituciones, empresas y Estados extranjeros, no pueden aportar a un partido político (LPP, art. 58).

La ayuda estatal comprenderá el 0,5% de los gastos constantes del presupuesto nacional, y se distribuirá así: un 60% de manera igualitaria entre todos los partidos que tengan derecho a recibir la ayuda, y el restante 40% en proporción a la cantidad de votos que hayan obtenido en las últimas elecciones plurinominales nacionales (LPP, art. 59). En los años en que haya elecciones, se adicionará una partida equivalente, que se distribuirá de manera íntegra en proporción a los resultados obtenidos por los partidos en las últimas elecciones plurinominales nacionales (LPP, art. 60).

SISTEMA POLÍTICO

Características generales

Incluso para los estándares latinoamericanos, la inestabilidad política que presenta Ecuador es muy elevada. La extrema fragmentación del sistema de partidos ya estaba presente en el mismo comienzo de la democratización, ocurrida en 1979, y desde entonces la situación política no ha hecho

más que empeorar. Al descrédito con la política y la extrema volatilidad del sistema de partidos, hay que agregar tres episodios de carácter golpista: el secuestro (por un día) del presidente Febres Cordero en 1987, por parte de un grupo de militares rebeldes, y los golpes incruentos contra los mandatarios Jamil Mahuad (2000) y Lucio Gutiérrez (2005). Dado que el presidente Abdalá Bucaram fue destituido en 1997, por un Congreso que lo declaró demente, desde hace diez años, cuando el propio Bucaram sucedió a Sixto Durán Ballén, ningún presidente ecuatoriano ha podido permanecer en el cargo durante un período completo.

Para poder entender este anormal funcionamiento institucional, es necesario tener presente cuatro factores clave que complican la gobernabilidad en el Ecuador:

1. *La debilidad de los partidos políticos.* En Ecuador, los partidos no son actores políticos en el verdadero sentido de la palabra, sino meros vehículos electorales para políticos ambiciosos; la frecuente creación de nuevos partidos (y la resurrección de otros ya olvidados), la división entre los ya establecidos cuando aparece más de una figura con peso propio, y la volatilidad electoral así lo atestiguan.

2. *El peso de los actores extrapartidarios, los movimientos sociales y las Fuerzas Armadas.* Los primeros están constituidos a partir de bases étnicas (mayoritariamente son indígenas), y se caracterizan por su capacidad de movilización, que les ha permitido influir decisivamente en la agenda gubernamental y conseguir importantes concesiones (derechos indígenas, recuperación de territorios, organismos estatales pensados para lidiar con la cuestión étnica). La más importante de estas organizaciones es la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que organizó y dirigió el golpe de 2000 contra Mahuad (Lucero, 2001: 66-8; Walsh, 2001: 183), aunque también tienen peso la Federación Evangélica Indígena de la Nación Ecuatoriana (FEINE) y la Federación Nacional de Campesinos, Indígenas y Negros (FENOCIN). De todas maneras, la presencia de divisiones entre estos grupos disminuye considerablemente su capacidad de movilización y presión (Walsh, 2001: 198-9). Las Fuerzas Armadas tienen un historial de golpes militares pero, a diferencia de lo que ocurre con sus equivalentes de América Latina, el desempeño económico de sus gobiernos ha sido relativamente exitoso (Gutiérrez Sanín, 2004: 75-6), y no han estado implicadas en actos de represión masiva, por lo que gozan de una buena reputación entre el electorado. Por otra parte, en el plano ideológico no carecen de una identificación definida, sino que presentan importantes divisiones a su interior, con sectores conservadores y otros abiertamente progresistas; históricamente, su relación con el movimiento indígena suele ser muy buena, y en el golpe de 2000 actuaron de manea conjunta (Walsh, 2001: 189-90; Gutiérrez Sanín, 2004: 80-1).

3. *Las marcadas diferencias regionales.* Geográficamente, el Ecuador puede dividirse en tres zonas: la Costa, donde esta la ciudad de Guayaquil, motor de la economía del país; la Sierra, donde se encuentra la capital, Quito; y la Amazonia, en donde predomina la población indígena. Las diferencias entre estas regiones son muy marcadas, tanto en términos económicos como demográficos, sociales y culturales. En las elecciones presidenciales, el voto de los candidatos no es homogéneo, sino que las diferencias regionales son muy marcadas (Conaghan, 1995: 439; Lucero, 2001: 60-2).

4. *El conflicto con Perú.* Desde hace más de seis décadas, Ecuador mantiene una disputa con Perú sobre la demarcación de los límites entre ambos países en un sector de la Amazonia. La intensidad del conflicto ha variado con el tiempo, pero en 1995 las diferencias recrudecieron, y entre enero y marzo ambos países libraron una guerra que se interrumpió debido a la presión de la comunidad internacional (Palmer, 1997). En 1998, finalmente, el presidente Mahuad renunció a las históricas pretensiones ecuatorianas sobre la “inejecutabilidad” del Protocolo de Río. Esto le granjeó un fuerte descontento por parte de las Fuerzas Armadas, que contribuyeron decisivamente a su caída en 2000 (Lucero, 2001: 65).

La dinámica política 1979-2000

Uno de los cambios fundamentales introducidos con el retorno de la democracia fue la ampliación del electorado: la constitución de 1978, aprobada en un referéndum, reconoció el derecho al voto de los analfabetos. La importancia de esta medida se hace patente si se considera que en Ecuador la población indígena y mestiza es muy numerosa y, dado que muchos de ellos ni siquiera hablan español, permitirles votar supuso una enorme expansión del electorado. Lucero señala, por ejemplo, que con este cambio el 40% de la población fue empadronada (2001: 61; véase también Gutiérrez Sanín, 2004: 75-6), en tanto que Conaghan destaca que en las elecciones de 1968, las últimas antes del gobierno militar, sólo votó el 15% de los ecuatorianos (1995: 445). Como se señalaba unas líneas más arriba, en la actualidad el analfabetismo alcanza al 9% de la población.

Los partidos políticos existentes en 1979 estaban mal preparados para absorber este cambio. Es cierto que, de acuerdo con su ideología, resulta posible clasificarlos en cuatro grandes bloques (derecha + centroderecha; populistas; centroizquierda; e izquierda + movimientos sociales) (Conaghan, 1995: 437; Gutiérrez Sanín, 2004: 78), pero las fronteras entre estas categorías son difusas y, por otra parte, la ideología oficial de un partido no es un buen predictor de su futuro comportamiento en el poder (Conaghan, 1995: 434-5, 453-5). Históricamente, los partidos ecuatorianos surgieron como vehículos para la competencia entre sectores de la élite, no como

organizaciones de masas; en consecuencia, las redes de patronazgo resultaban mucho más importantes que los compromisos ideológicos, la organización, y los vínculos con otros actores sociales (sindicatos, movimientos, Iglesia, etc); sólo la Izquierda Democrática (ID) escapa, parcialmente, a esta lógica (Conaghan, 1995: 434-5, 441-7).

Todo esto por sí solo no hubiera impedido una gradual consolidación de un sistema de partidos a partir de 1979; pero al personalismo y la debilidad partidaria se sumaron los problemas económicos, que acabaron por conducir al Ecuador a una situación de perpetuo reacomodamiento político. Como señala Gutiérrez Sanín, en 1979 hubo una “doble transición”: desde el autoritarismo a la democracia, y desde una economía cerrada e intervencionista a una mucho más libre y abierta (2004: 73).

Lo característico (y paradójico) de las reformas económicas que comenzaron entonces es que, a la vez que generaban un amplio rechazo popular, aparecían como la única alternativa viable para el presidente de turno, que por eso mismo apoyaba su continuidad, nombrando en la cartera de hacienda a algún tecnócrata que estuviese libre de compromisos e influencias partidarias (Conaghan, 1995: 434-5, 453-7). El resultado de esto ha sido un círculo vicioso en el cual los opositores compiten entre sí por ser los más críticos de la política económica pero, una vez en el poder, continúan con ésta e incluso la profundizan.

Ello se debe a que advierten que las probabilidades de sufrir una crítica implacable y terminar “quemados” al final del mandato son muy altas, y aún en el caso de mantener altos niveles de popularidad no podrían capitalizarlos. En suma, se ha ido configurando un sistema en el cual la oposición carece de incentivos para colaborar abiertamente con el oficialismo, y éste sabe que no puede obtener ningún beneficio de cumplir con sus promesas de campaña, porque de una manera u otra deberá dejar el poder al final del mandato⁴. La clase política queda desacreditada, los problemas de gobernabilidad son frecuentes, y el electorado no se siente representado (Conaghan, 1995: 434-7, 452-3; Gutiérrez Sanín, 2004: 77-8). Es sorprendente, sin embargo, que muchas de estas reformas económicas no hayan sido tomadas recurriendo a decretos o mecanismos de decisión unilaterales, sino que en general se pudo obtener el apoyo del congreso para implementarlas, aunque bajo la condición de que el mismo se mantuviera oculto al público. Como señala Mejía Acosta, dado el descrédito de la política entre la población, en especial en lo que se refiere al apoyo legislativo al gobierno, en el país se desarrolló una institución informal de acuerdo a la cual los legisladores apoyan al presidente a cambio de nombramientos y favores de parte de éste. Como en el congreso las votaciones no son nominales, este tipo de pactos pueden ser mantenidos en secreto y, por ende funcionar (Mejía Acosta, 2006: 2006). Así se explica que, a pesar de la extrema fragmentación del sistema de partidos y

de la virulencia de los ataques de la oposición al gobierno, el sistema político no haya colapsado del todo, y haya sido posible implementar reformas económicas políticamente costosas.

Los golpes de 2000 y 2005

En términos estrictos, después de 1979 la democracia ecuatoriana se ha visto interrumpida en tres ocasiones: en 1987 el presidente León Febres Cordero fue secuestrado durante un día por paracaidistas rebeldes, pero luego retornó a su cargo; menos afortunados fueron Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez, expulsados del poder por medios no institucionales en 2000 y 2005, respectivamente. En estos dos casos, no obstante, la acción golpista se vio circunscripta a la deposición del mandatario, que luego fue reemplazado por su vicepresidente. Vale resaltar que en ninguna de las dos ocasiones la iniciativa del golpe provino de las Fuerzas Armadas, aunque en el derrocamiento de Mahuad la participación militar fue notoria.

Estos episodios revelan la fragilidad de la democracia ecuatoriana pero, paradójicamente, también sus fortalezas. Como señala Gutiérrez Sanín, es probable que los episodios por el estilo se repitan, ya que, a pesar de las falencias de la democracia, ningún actor político está dispuesto a correr los riesgos de un gobierno militar: la diversidad ideológica de los militares vuelve impredecible su comportamiento en un eventual régimen autoritario. Carentes de garantías al respecto, ni los sectores que desean profundizar las reformas económicas, ni los movimientos populares que pretenden introducir importantes cambios en ellas aceptan ir más allá del derrocamiento de algún presidente. Por su parte, los militares prefieren actuar como “árbitros” en determinadas cuestiones antes que hacerse cargo del gobierno, con la presión internacional y el desprestigio interno que ello les significaría (2004: 78-81).

Esto se puso especialmente de manifiesto en el golpe de enero de 2000: Mahuad (1998-2000) era un presidente sumamente impopular, que el año anterior ya había tenido que enfrentarse a fuertes reclamos de los movimientos sociales, organizados sobre bases étnicas y regionales. Pero los problemas se profundizaron cuando se desató una importante crisis económica, que condujo al quiebre de numerosos bancos. Para salvar a éstos, el gobierno decidió ajustar el presupuesto en otras áreas, incluyendo el gasto social. Ello condujo a que la CONAIE realizara una marcha hacia Quito. El gobierno intentó evitar la realización de ésta, pero los manifestantes contaban con el apoyo tácito de las Fuerzas Armadas, especialmente de un grupo de coroneles entre los que se contaba Lucio Gutiérrez. De esta manera, los manifestantes no solamente llegaron a la capital, sino que una vez en ésta ocuparon (sin violencia, gracias al apoyo militar) el Congreso y el palacio de gobierno. Al huir Mahuad, faltó de todo apoyo, fue reemplazado por un triunvirato

(autodenominado “Gobierno de Salvación Nacional”) integrado por Antonio Vargas, el presidente de la CONAIE, el coronel Lucio Gutiérrez, y Carlos Solórzano, antiguo presidente de la Corte Suprema. Pero allí intervino el alto mando de las Fuerzas Armadas, que reemplazó a Gutiérrez por el general Carlos Mendoza; éste presionó al triunvirato para que se disolviera, y que Gustavo Noboa, el vicepresidente en ejercicio, asumiera el poder ejecutivo (Lucero, 2001: 59-64; Walsh, 2001: 173-83).

Irónicamente, el nuevo mandatario profundizó la política económica de Mahuad (incluyendo la dolarización que éste había propuesto pocos días antes de su destitución) y procuró castigar a los participantes del golpe, si bien es cierto que también cedió a reclamos indígenas en algunos ámbitos institucionales (Lucero, 2001: 68-70; Walsh, 2001: 182-3). Pero el punto más interesante es la alianza que se produjo entre los coroneles y los indígenas para destituir a Mahuad. Los militares estaban descontentos con éste por muchos motivos (recortes al presupuesto, política económica, acuerdos de paz con Perú), pero no disponían de capacidad de movilización. La CONAIE podía proporcionarla, pero a su vez necesitaba a los militares para evitar la violencia (Lucero, 2001: 64-6; Walsh, 2001: 183-9). De todas maneras, el alto mando de las Fuerzas Armadas, si bien consintió en el derrocamiento presidencial, luego intervino para no perder el apoyo político y económico de los Estados Unidos si un gobierno *de facto* era instaurado en el país (Lucero, 2001: 64-6).

Lucio Gutiérrez aprovechó la buena imagen que había dejado durante el golpe para acceder a la presidencia, aunque una vez en ésta también sería derrocado. Fundó el Partido Sociedad Patriótica (PSP) para la campaña de 2002, en la cual su principal competidor fue el empresario Álvaro Noboa, del PRIAN. Ambos accedieron al ballotage gracias a su imagen de “nuevos”, aunque de todas maneras consiguieron muy pocos votos: Gutiérrez alrededor del 20%, y Noboa, el 17% (Gutiérrez Sanín, 2004: 81-2). El principal apoyo del ex coronel eran los movimientos sociales y la izquierda, pero en la segunda vuelta se vio obligado a correrse hacia el centro para poder derrotar a Noboa.

Una vez en el poder, debió enfrentarse a múltiples problemas: las diferencias internas de su propio partido, un congreso en el que estaba en minoría, y el recelo de los Estados Unidos y de importantes sectores militares. En consecuencia, prefirió continuar con el corrimiento hacia la derecha, lo que le significó enajenarse a la izquierda y los movimientos sociales que en un principio lo habían apoyado (Gutiérrez Sanín, 2004: 82-3), aunque siguió contando con un importante apoyo popular, proveniente de los sectores más humildes del país. Su caída se produjo solamente cuando intentó acercarse al Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) de Abdalá Bucaram, ex presidente en el exilio con una muy mala imagen pública y sobre quien pendían muchos cargos

de corrupción. Cuando Gutiérrez intervino inconstitucionalmente la Corte Suprema para que absolviera a Bucaram, sus enemigos políticos, nucleados en el Congreso, aprovecharon la oportunidad para expulsarlo del cargo, logrando convocar a importantes manifestaciones callejeras que a la postre conducirían a la renuncia del presidente (Durán Barba, 2005), que se exilió en Brasil. Fue reemplazado por su vice, Alfredo Palacio, un prestigioso médico carente de experiencia política quien, luego de coquetear con seguir una política de izquierda, también terminó virando hacia la derecha. Es en este contexto (con Lucio Gutiérrez de vuelta en el Ecuador pero inhabilitado para candidatearse porque la Constitución prohíbe la reelección consecutiva) que se celebran las elecciones de 2006, para elegir al reemplazante de Palacio una vez que complete su período.

RÉGIMEN ELECTORAL

Características del voto

En Ecuador el sufragio es personal, secreto y obligatorio, excepto para los analfabetos y mayores de 65 años, para quienes es facultativo (CP, art. 27; LOE, art. 2)

¿Quiénes pueden votar y ser elegidos?

Es elector todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años de edad, que se halle en goce de los derechos políticos y reúna los requisitos determinados por la ley (LOE, art. 5)

No pueden votar:

- Quienes no consten en los padrones electorales;
- Quienes sean miembros de la Fuerza Pública, en servicio activo (LOE, art. 4);
- Los que hayan perdido la nacionalidad ecuatoriana;
- Quienes hayan visto suspendidos sus derechos políticos;
- Los que estén condenados por delitos electorales; o a pena privativa de libertad; o llamados a juicio; o en interdicción judicial;
- Los declarados locos, dementes o ebrios consuetudinarios; y
- Los que no hubieren presentado, dentro del plazo legal, las cuentas de los dineros del Estado (LOE, art. 38).

El candidato a presidente

Requisitos que deben cumplir los candidatos a presidente y vicepresidente:

- Ser ecuatorianos por nacimiento;
- Gozar plenamente de los derechos políticos;
- Tener al menos 35 años al inscribir la candidatura (CP, art. 165);
- No ser familiar de primer grado del presidente en ejercicio;

- e) No ser vicepresidente o ministro, a menos que se haya renunciado antes de la inscripción de la candidatura;
- f) No estar inhabilitado por alguno de los siguientes causales (CP, art. 166):
 - i. No poder ejercer el derecho al sufragio;
 - ii. Ser funcionario público que no haya renunciado a su cargo con la debida anticipación antes de presentar su candidatura;
 - iii. Haber ejercido alguna autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
 - iv. Tener contrato con el Estado para realizar obras públicas, prestar servicios públicos, o explotar recursos naturales (CP, art. 101).

Duración en el cargo, elección y reelección

El Presidente y vicepresidente duran en sus funciones cuatro años (CP, art. 164). No pueden ser reelectos de forma consecutiva para ocupar sus respectivos cargos (CP, art. 98), aunque el vicepresidente sí puede postularse a la presidencia para el siguiente período, si renuncia con la debida anticipación (CP, art. 166). Luego de transcurrido un período, ambos pueden volver a postularse (CP, art. 98).

Para ser elegida, la fórmula más votada más votado necesita obtener la mayoría absoluta de los votos válidos, o bien el 40% de éstos y una diferencia de no menos de 10 puntos porcentuales sobre la segunda. En caso de que no se cumpla ninguna de estas condiciones, es necesario ir a una segunda vuelta (CP, art. 165; LOE, art. 46).

“En la concreción entre los dos binomios que hubieren obtenido el mayor número de sufragios en la primera votación para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, no podrán alterarse por ningún concepto los padrones electorales, ni el número de electores por cada Junta Receptora del Voto, ni podrán incluirse en el padrón nuevos electores.” (LOE, art. 36)

Calendarios

Las elecciones se realizan de acuerdo con un calendario predeterminado:

- a) El tercer domingo de octubre de cada cuatro años, primera vuelta para elegir presidente y vicepresidente; representantes ante el Parlamento Andino; diputados nacionales, y minorías de los concejales municipales;
- b) El último domingo de noviembre del año en que deba elegirse presidente y vicepresidente, se hará la segunda vuelta, si corresponde (LOE, art. 46)
- c) El tercer domingo de mayo de cada cuatro años se elegirán prefectos provinciales, alcaldes municipales, consejeros provinciales de elección directa, mayorías de concejos municipales, y miembros de las juntas parroquiales rurales (LOE, art. 49).

Las tomas de posesión también siguen un calendario predeterminado:

- a) Presidente y vicepresidente: 15 de enero del año siguiente a su elección (CP, art. 164);
- b) Diputados nacionales y concejales de minoría: 5 de enero del año siguiente a su elección;
- c) Prefectos provinciales, alcaldes municipales, consejeros provinciales de elección directa, mayorías de concejos municipales, y miembros de las juntas parroquiales rurales: 10 de agosto del año de su elección (LOE, art. 51).

Inscripción de candidaturas

La candidatura puede realizarse a través de un partido, movimiento o alianza políticos, o bien como candidato independiente (LPP, art. 31). En este último caso, es necesario presentar ante el Tribunal Electoral correspondiente una cantidad de firmas equivalentes al 1% de los electores empadronados en la jurisdicción que corresponda. Se exceptúa a los movimientos políticos independientes que en las dos últimas elecciones pluripersonales hubieran obtenido al menos el 0,05% de los votos válidos (LOE, art. 72).

Organismos electorales

Los organismos electorales del Ecuador son tres: el Tribunal Supremo Electoral (TSE), los tribunales provinciales electorales, y las juntas receptoras del voto (LOE, art. 10). Tienen competencia privativa para decidir en las cuestiones que conciernen a la Ley Orgánica de Elecciones, incluyendo la aplicación de las sanciones previstas por la misma (LOE, art. 11).

El TSE se encarga de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, así como de controlar los gastos de campaña de los partidos y candidatos.

Está integrado por siete vocales principales y otros tantos suplentes, elegidos en representación de los partidos, movimiento o alianzas que más votos hayan obtenido en las últimas elecciones pluripersonales nacionales. Los mismos presentarán ternas a partir de las cuales el congreso elegirá a los vocales por mayoría absoluta de sus miembros.

Los vocales permanecen cuatro años en el cargo, y pueden ser reelectos (CP, art. 209). Los empleados públicos y los servidores de la Función Judicial no pueden ser vocales del TSE (LOE, art. 18).

Entre las competencias más importantes del TSE merecen destacarse las siguientes:

- a) Organizar los tribunales electorales provinciales, y supervisarlos (LOE, art. 20 inc. c);
- b) Elaborar los padrones electorales (LOE, art. 20 inc. d);

c) Convocar a elecciones, realizar los escrutinios definitivos para presidente y vice, y proclamar los resultados (LOE, art. 20 inc. f);

d) Velar por el cumplimiento de las leyes de carácter electoral: la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral (LOE, art. 20 inc. n).

Los tribunales provinciales electorales también se componen de siete miembros, elegidos por el TSE y tratando de que estén representadas las distintas tendencias políticas existentes en el país. Duran dos años en sus funciones (LOE, art. 22). Estos tribunales se encargan de supervisar los procesos electorales en sus respectivas jurisdicciones, hacer cumplir en las mismas las órdenes del TSE, realizar los escrutinios correspondientes, y designar a los vocales de las juntas receptoras del voto (LOE, art. 23).

Las juntas receptoras del voto se integran por entre tres y seis vocales, dependiendo de la complejidad del proceso electoral. Los vocales permanecen en el cargo sólo durante una elección (incluyendo la segunda vuelta, si la hubiere) (LOE, art. 27). Las juntas receptoras del voto se encargan de entregar las papeletas a los votantes, certificar las votaciones, efectuar los escrutinios al concluir el sufragio, y remitir al tribunal provincial electoral las boletas y actas correspondientes (LOE, art. 34).

Miembros del Tribunal Supremo Electoral		
Nombre	Cargo	Agrupación política
Xavier Cazar Valencia	Presidente	Partido Social Cristiano (PSC)
Sandra Cabrera	Vicepresidente	Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik - Nuevo País (PK - NP)
Narciza Zubía González	Vocal	Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)
Angelita Albán Llanos	Vocal	Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN)
Jorge Valdospinos Rubio	Vocal	Partido Izquierda Democrática (ID)
Marco Benavides Ortega	Vocal	Partido Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana (DP-UDC)
Patricio Torres Merchán	Vocal	Movimiento Popular Democrático (MPD)

Publicidad y gastos de campaña

Los binomios presidenciales no podrán tener un gasto electoral mayor de U\$S 1.000.000, más un 20% para la segunda vuelta (LOGPE, art. 10 inc. a). La contribución de las personas jurídicas nacionales no puede ser mayor al 10% de este monto (LOGPE, art. 23).

Está prohibido realizar publicidad electoral a través de los medios de comunicación antes de los 45 días inmediatamente preliminares a la fecha de cierre de la campaña electoral (CP, art. 116; LOGPE, art. 43).

No más de treinta días después de terminada la campaña electoral, los medios de comunicación deben informar de todas las contrataciones que hayan hecho al respecto (LOGPE, art. 45). No pueden discriminar a ningún candidato o agrupación política que requiera sus servicios (LOGPE, art. 48; LPP, art. 47).

Está prohibido publicar resultados de encuestas en los veinte días anteriores a la fecha de las elecciones (LOCPGE, art. 52).

La boleta

El Tribunal Supremo Electoral resolverá en forma privativa, sobre el diseño y tamaño del instrumento de votación para cualesquier tipo de elección, garantizando que se incluyan las fotografías de los candidatos principales junto a su nombre, cuando se trate de elecciones personalizadas.



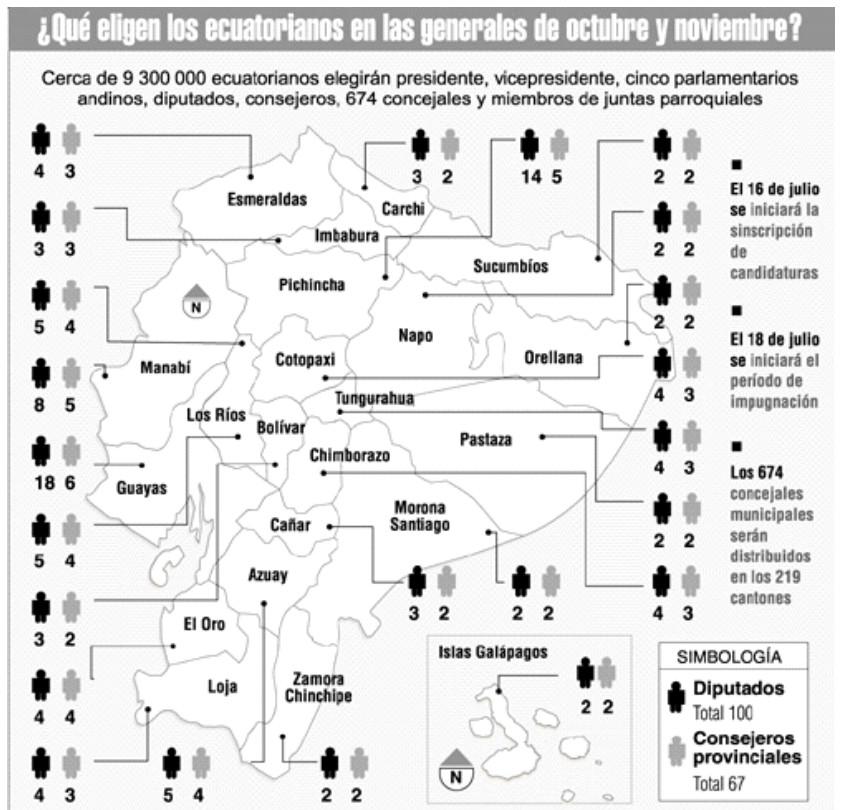
LOS CANDIDATOS

Qué se vota

En las elecciones del 15 de octubre de 2006, los ecuatorianos votarán para elegir Presidente y Vicepresidente de la República; los 100 diputados del Congreso Nacional; 67 consejeros provinciales; cinco representantes para el Parlamento Andino; y concejales y miembros de las juntas parroquiales. Además, el 26 de noviembre, simultáneamente con la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se llevará a cabo una consulta popular promovida por el actual presidente Alfredo Palacio para que el electorado acepte o rechace tres preguntas:

- a) La inclusión del Plan Decenal de Educación como política de Estado (universalización de los diez primeros años de educación y erradicación del analfabetismo);
- b) Plazo de cinco meses al Congreso para que apruebe leyes que garanticen la atención y prevención médicas;
- c) Plazo de cinco meses al Congreso para que sancione leyes por las cuales los recursos petroleros no contemplados en el presupuesto se destinen a gastos sociales.⁵

El mapa que se presenta a continuación muestra la distribución geográfica de las candidaturas. El presidente y vice, así como los parlamentarios andinos, se eligen en un distrito único nacional.



Fuente: Diario Hoy online (15/07/2006)

Fórmulas inscritas

Para las elecciones del 15 de octubre del actual se inscribieron un total de 17 binomios, pero el Tribunal Supremo Electoral descalificó a cuatro de ellos por no cumplir con los requisitos exigidos por la ley, lo que deja un total de 13 fórmulas.

FÓRMULAS PRESIDENCIALES				
Lista	Logo	Agrupación	Presidente	Vicepresidente
3		Partido Sociedad Patriótica (PSP)	Gilmar Gutiérrez	Leonardo Escobar
4		Concertación de Fuerzas Populares (CFP)	Jaime Damerval	Lida Moreno
6		Partido Social Cristiano (PSC)	Cynthia Viteri	Ernesto Dávalos
7		Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN)	Álvaro Noboa	Vicente Taiano
10		Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)	Fernando Rosero	Susy Mendoza
12, 29		Alianza Red Ética Democrática - Izquierda Democrática (RED-ID)	León Roldós	Ramiro González
14		Partido Alfارismo Nacional (AN)	Carlos Sagnay	Jeannette Benavidez
15		Movimiento Popular Democrático (MPD)	Luis Villacís	César Buelva
17, 35		Alianza Partido Socialista Frente Amplio - Alianza País (PSFA-AP)	Rafael Correa	Lenin Moreno
18		Movimiento Pachakutik (PK)	Luis Macas	César Sacoto
28		Movimiento Revolucionario Participación Popular	Lenin Torres	María Pareja
34		Movimiento de Reivindicación Democrática (MRD)	Marco Proaño	Galo Cabanilla
44	(no tiene)	Movimiento Alianza Tercera República ALBA (MATR)	Marcelo Larrea	Miguel Augusto Morán

Fuente: Elaboración propia a partir de Vote Bien

Perfiles

Los cuatro principales candidatos para ganar las elecciones y/o llegar a la segunda vuelta electoral nacieron en Guayaquil; pero más allá de esta coincidencia, las diferencias entre ellos son muy grandes.

Rafael Correa es un joven economista (43 años), doctorado en Estados Unidos (Universidad de Illinois en Urbana), y de trayectoria principalmente académica hasta que en 2005 asumió el ministerio de economía, convocado por Alfredo Palacio, sucesor del renunciante Lucio Gutiérrez. Correa permaneció solo tres meses en el cargo, renunciando debido a discrepancias de políticas con el mandatario. Mantuvo la dolarización, de la cual es crítico, por reconocer que no existen alternativas viables en el corto plazo. Con su nuevo movimiento, Alianza PAIS, se lanzó como candidato presidencial, y ha venido experimentando un fuerte crecimiento en las encuestas. Reconoce cierta simpatía por Hugo Chávez, y tiene habilidades oratorias relativamente buenas, siendo capaz tanto de dar discursos de tinte más académico o más cercanos a la barricada. Además, ha sabido comprender y aprovechar los mecanismos más modernos de comunicación política.





Álvaro Noboa, abogado, es el empresario más rico del país, poseyendo más de un centenar de empresas, algunas heredadas de su padre y otras fundadas por él mismo. Esta es su tercera incursión en la política, ya que participó tanto en las

elecciones de 1998 como en las de 2002; en ambos casos perdió en la segunda vuelta. En 1998 compitió en el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) de Abdalá Bucaram, al que luego abandonó para crear su Partido Revolucionario Institucional Acción Nacional (PRIAN), el cual sería manejado como una de sus empresas. Noboa se caracteriza por poder combinar en su discurso elementos populistas y de defensa del libre mercado, por sus habituales entregas de premio, y por su reciente vocación religiosa.

León Roldós, abogado, es el más viejo de los candidatos importantes (64 años), y proviene de una familia con una importante tradición política: su hermano Jaime fue presidente de la República entre 1979 y 1981, cuando falleció en un accidente aéreo. Al sucederlo su vice, Osvaldo Hurtado, el congreso eligió a León Roldós como vicepresidente, cargo en el que se desempeñó hasta 1984. Abandonó la actividad política por un tiempo, concentrándose en el mundo académico: fue rector de la Universidad de Guayaquil durante dos períodos, con muy buenos resultados. En 2002 se candidateó a la presidencia, quedando ubicado en tercer lugar. Roldós se distingue por su espíritu moderado pero también por su falta de carisma y expresividad, al que

no contribuye una leve parálisis facial que sufre desde chico. A pesar de fundar su propia fuerza política, la Red Ética y Democracia (RED) para diferenciarse de la partidocracia, es el candidato que menos ha sabido adaptarse a las nuevas formas de hacer campaña, lo que, tras un buen arranque, le ha impedido crecer en las encuestas.

Finalmente, Cynthia Viteri, abogada, es la única candidata mujer. Tiene una importante experiencia mediática, siendo conductora y productora de varios programas radiales y televisivos. Ingresó en la política en 1991, cuando fue la jefa de publicidad del candidato Jaime Nebot, del Partido Social Cristiano; luego fue asesora de comunicación del Municipio de Guayaquil, y finalmente diputada nacional, siendo la primera vicepresidenta del congreso entre 2005 y 2006. De estilo moderado y conciliador, suele destacar su carácter de mujer, de madre joven (con 40 años, tiene cinco hijos y una nieta), aunque conduce una campaña errática y no ha sabido desprenderse del muy resistido líder socialcristiano León Febres Cordero, ex presidente del país.

CANDIDATOS	RAFAEL CORREA DELGADO	LEON ROLDÓS AGUILERA	CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ	ÁLVARO NOBOA PONTÓN
IMAGEN				
EDAD	43	64	40	55
LUGAR DE NACIMIENTO	Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil
ESTADO CIVIL	Casado	Casado	Casada, 5 hijos	Casado
ESTUDIOS	·Economista (U. de Guayaquil) ·M.A. en Economía (U. Cat. de Lovaina) ·Master en Economía (U. de Illinois - Urbana) ·Ph.D. en Economía (U. Illinois -Urbana)	·Abogado (U. de Guayaquil)	·Abogada (U. Laica Vicente Rocafuerte) ·Doctora en Jurisprudencia (U. de Guayaquil)	·Abogado (U. de Guayaquil) ·Estudios Superiores de Administración (American Management Association, New York)
ACTIVIDAD PRIVADA Y ACADÉMICA	·Profesor de Economía, Universidad San Francisco de Quito) ·Profesor invitado en varias universidades de AL y EUA ·Consultor independiente (2005-2006)	·Asesor del Banco de Guayaquil ·Decano de la Escuela de Leyes de la Universidad Vicente Rocafuerte ·Rector de la Universidad de Guayaquil	·Directora, productora, locutora y reportera de televisión ·Subdirectora Ejecutiva de la Corporación Ecuatoriana de Turismo CETUR ·Presidenta Ejecutiva Agencia Latinoamericana de Prensa S.A.	·Empresario, con más de 100 empresas, entre creadas y heredadas ·Fundador de la "Cruzada Nueva Humanidad", para brindar ayuda social
ACTIVIDAD PUBLICA	·Ministro de Economía (2005) ·Director administrativo y financiero de proyectos educativos financiados por el BID en Ecuador	·Vicepresidente de la República, votado por el congreso (1981-1984) ·Secretario del Alcalde de Guayaquil ·Presidente de la Junta Monetaria de Ecuador ·Candidato a presidente en 2002 (3ro)	·Primera Vicepresidenta del Congreso (2005-2006) ·Diputada por Guayas (PSC, 1998-2007) ·Convencional constituyente (PSC, 1997-1998) ·Asesora de Comunicación del Ministerio de Turismo ·Jefe de Publicidad del Municipio de Guayaquil (1992-1994)	·Presidente de la Junta Monetaria de Ecuador (1996) ·Candidato presidencial en 1998 y 2002 (perdió en segunda vuelta en ambas ocasiones)
PARTIDO POLITICO DE REFERENCIA	Alianza PAIS	Red Ética y Democracia (RED)	Partido Social Cristiano (PSC)	Partido Revolucionario Institucional Acción Nacional (PRIAN)

LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS

ASPECTOS SOCIALES	
Candidatos	Salud
Rafael Correa (Alianza País)	
León Roldós (RED-ID)	<ul style="list-style-type: none"> ·Cada ecuatoriano tendrá obligatoriamente su ficha médica. ·Será política de Estado la prevención en salud. ·La atención médica rural debe ser de calidad, vinculándola con el seguro social campesino, apoyada por una adecuada comunicación para transferir pacientes hacia unidades médicas urbanas. ·Atención no menor a 12 horas en las consultas externas de los centros de salud. ·Habrá una política nutricional e información para evitar el deterioro de la salud por mala calidad de la alimentación. ·Todo envase de alimentos y medicamentos deberá tener impreso su composición.
Cintya Vieteri (PSC)	<ul style="list-style-type: none"> ·El acceso a sistemas de agua potable, alcantarillado y disposición de excretas. ·Se fortalecerá la producción, importación y distribución de medicamentos. ·La prevención de accidentes, y el cuidado de todos los tratamientos de trauma y post-trauma. ·Se incluirá el sistema de salud para la tercera edad.
Álvaro Noboa (PRIAN)	<ul style="list-style-type: none"> ·Especial atención a la salud preventiva. ·Atender gratuitamente en el país a todas las madres en el embarazo, en el parto y después del parto y al niño/a desde su concepción hasta los 5 años de edad. ·Creación de un Plan Nutricional Materno Infantil para suplir los nutrientes que los niños necesitan en los dos primeros años de vida. ·Mejorar la infraestructura y ampliar la educación del sector. ·Provisión de genéricos.

ASPECTOS SOCIALES	
Candidatos	Educación
Rafael Correa (Alianza País)	
León Roldós (RED-ID)	<ul style="list-style-type: none"> ·Los planes de estudio se simplificarán y actualizarán. ·La infraestructura, equipamiento y provisión de materiales de enseñanza serán responsabilidad de los gobiernos seccionales. ·La capacitación y la evaluación de los maestros serán obligatorias, en todos los niveles. ·Los bachilleratos se complementarán con formación técnica o artística obligatoria. ·Se estimulará asociaciones con el Estado y las empresas privadas para desarrollar mayores y mejores niveles de ciencia y tecnología. ·No reducir el presupuesto universitario y proporcionar un 30% del presupuesto a la educación.
Cintya Vieteri (PSC)	<ul style="list-style-type: none"> ·Colegios y universidades mejor equipados. ·Mejorar la calidad del profesorado, ampliando los incentivos, y motivando la educación continua de los maestros. ·Descentralizar el sistema educativo. ·Reformular el contenido educativo. El grueso de la formación debe adaptarse más al individuo, y el individuo menos a los programas enlatados que actualmente se ofrece.
Álvaro Noboa (PRIAN)	<ul style="list-style-type: none"> ·Universalización de la enseñanza primaria (entre los 5 y los 15 años de edad), con énfasis en la lengua y las matemáticas. ·Elevar el gasto del 3.3% del PBI al 4.7%, y mejorar su calidad.

ASPECTOS SOCIALES	
Candidatos	Empleo
Rafael Correa (Alianza País)	<ul style="list-style-type: none"> ·Fomentar la estabilidad laboral en contra de las prebendas laborales excesivas de determinados y minúsculos sectores públicos y privados. ·Establecer un mecanismo de saneamiento y de quiebras empresariales con acuerdos justos entre las partes.
León Roldós (RED-ID)	<ul style="list-style-type: none"> ·Apoyo financiero para el trabajo autónomo, la micro, pequeña y mediana empresa, unidades productivas y de servicios para la población de menores ingresos. ·Se protegerá el derecho de los trabajadores a las prestaciones de la seguridad social. ·Fomentar bolsas de trabajo y bancos de información que permitan acercar a quienes demandan y ofertan servicios.
Cintya Vieteri (PSC)	<ul style="list-style-type: none"> ·Consolidar el empleo a través de la producción nacional. ·El Estado debe preocuparse de promover un sistema nacional de información de empleos y colocaciones.
Álvaro Noboa (PRIAN)	<ul style="list-style-type: none"> ·Inversión para crear miles de puestos de trabajo en agricultura, turismo y vivienda. Estas dos últimas actividades tienen efectos multiplicadores especialmente importantes.

ASPECTOS INSTITUCIONALES	
Candidatos	Política exterior
Rafael Correa (Alianza País)	<ul style="list-style-type: none"> ·Impulsaremos la elección directa del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) ·Impulsar la creación del Fondo Latinoamericano para las Finanzas y el Desarrollo. ·No participar dentro del TLC.
León Roldós (RED-ID)	<ul style="list-style-type: none"> ·La firma o no del TLC con EE.UU. la tomará el pueblo. ·Privilegiar los acuerdos regionales de integración y de complementariedad. ·Negociar acuerdos bilaterales y multilaterales con los países con los que el Ecuador tiene o le interese generar flujos de inversión, bienes y servicios. ·Exigir indemnizaciones por las afectaciones originadas en la aplicación del Plan Colombia.
Cintya Vieteri (PSC)	<ul style="list-style-type: none"> ·Se suscribirá al TLC y a otros convenios comerciales siempre que estos no afecten los intereses nacionales.
Álvaro Noboa (PRIAN)	<ul style="list-style-type: none"> ·Firma del TLC solamente en la medida en que se proteja a los sectores sensibles de la agricultura.

ASPECTOS INSTITUCIONALES		
Candidatos	Reforma del Estado/ Descentralización /	Reforma política
Rafael Correa (Alianza País)	<ul style="list-style-type: none"> ·Impulsar la reforma política, para superar la democracia formal y construir una democracia participativa radical, incluyente, que respeta y construya los Derechos Humanos, enfrentando y superando el corporativismo y la des-institucionalización del Estado. ·Impulsar la revocatoria del mandato. 	
León Roldós (RED-ID)	<ul style="list-style-type: none"> ·Propone una reforma política mediante una consulta popular. ·Despolitización de la Función Judicial, la justicia constitucional y la electoral. ·Democratizar los partidos políticos y el ejercicio del poder. ·Revocatoria de mandato no solo para el Congreso sino para el Presidente de la República. ·Fortalecer los regímenes autonómicos seccionales, mediante traspaso de competencias y asignación de recursos. ·Creación de un sistema de asignación de escaños en el Congreso más próximo a la proporcionalidad. 	
Cintya Vieteri (PSC)	<ul style="list-style-type: none"> ·Avanzar por la descentralización hacia las autonomías. 	
Álvaro Noboa (PRIAN)	<ul style="list-style-type: none"> ·Eficientización de la gestión pública. 	

ASPECTOS INSTITUCIONALES	
Candidatos	Política Anticorrupción
Rafael Correa (Alianza País)	·Establecer veedurías ciudadanas en cada uno de las acciones de la gestión pública, con la suficiente fuerza y credibilidad para emprender demandas legales en caso de identificar acciones que van en contra del bien común.
León Roldós (RED-ID)	·Rendición semestral de cuentas para los funcionarios de elección y otros niveles hasta de dirección y jefaturas. La mora por más de 30 días en hacerlo se entenderá como renuncia tácita a la dignidad o cargo. ·Publicidad obligatoria de los procesos de contratación. ·Durante los primeros seis meses del Gobierno, publicar en la página web de los organismos públicos, el resumen de todos los contratos obras públicas, adquisiciones, fideicomisos y otros que se precisen, firmados en los últimos 10 años por el Estado, entidades del sector público o la banca cerrada que excedan de US\$ 20.000. ·Se procesarán denuncias y observaciones de quienes las formulen.
Cintya Vieteri (PSC)	
Álvaro Noboa (PRIAN)	·Mejoramiento de la eficiencia del funcionamiento de Petroecuador, para eliminar los nichos de corrupción existentes.

ASPECTOS INSTITUCIONALES	
Candidatos	Seguridad
Rafael Correa (Alianza País)	
León Roldós (RED-ID)	·Fortalecer la Policía Nacional. ·Las empresas privadas de seguridad deberán entrenar su personal con la Policía Nacional. ·Reformas legales para fortalecer la Defensoría Pública a fin de disminuir los presos sin sentencia y patrocinar a las víctimas de la delincuencia. ·Mejorar radicalmente la infraestructura de las penitenciarías.
Cintya Vieteri (PSC)	·Las penas deben ser endurecidas y deben ser mandatorias ante la comisión de delitos que atentan contra la vida de las personas. ·Las prisiones no deben continuar siendo centros de hacinamiento, degradación, y mayor descomposición.
Álvaro Noboa (PRIAN)	·Énfasis en la prevención del delito. ·Rehabilitación de los reos, para que no reincidan. ·Fomento de la participación comunitaria y fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de brindar seguridad. ·Importancia de la reactivación económica para generar empleo y disminuir la delincuencia.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	
Candidatos	Economía
Rafael Correa (Alianza País)	·Apoyar a la investigación e innovación tecnológica; promover un sistema financiero comprometido con la inversión productiva y socialización del acceso al crédito. ·Fortalecer y adecuar el marco institucional que defina las reglas del juego y apoye esa transformación. ·Reingeniería al sistema financiero público y privado. Impulso a las microfinanzas.
León Roldós (RED-ID)	·Alentar el crecimiento promedio de la economía nacional en un 6% y bajar la inflación anual un 2%.
Cintya Vieteri (PSC)	·Proveer créditos. ·Modernizar las empresas estatales. ·Desarrollar la infraestructura de transporte interno y externo. ·Inversiones adecuadas para las remesas de los emigrantes. ·Focalización de los subsidios al consumo de hidrocarburos, la reducción del contrabando de combustibles y el incremento de la generación eléctrica.
Álvaro Noboa (PRIAN)	·El petróleo como principal fuente de recursos para el desarrollo social. ·Promoción de la inversión extranjera, especialmente en el sector petrolero. ·Promoción de la actividad turística, que funciona como fuente de empleo y de divisas. ·Eliminación del impuesto a la renta para las empresas.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	
Candidatos	Infraestructura
Rafael Correa (Alianza País)	·Construir 200 mil soluciones Habitacionales (50 mil por año) para el Cuatrienio 2007-2011.
León Roldós (RED-ID)	·Mejorar la calidad de la vivienda popular, mediante créditos en efectivo y materiales. ·Modificación del aporte del Estado para la vivienda popular con un mecanismo de prorrateo, a 15 años plazo y con compensaciones con trabajo en proyectos colectivos.
Cintya Vieteri (PSC)	·Construcción de programas de vivienda y de obras de infraestructura (refinerías, centrales hidroeléctricas); en definitiva, la ejecución de obra pública.
Álvaro Noboa (PRIAN)	·Inversiones para mejorar la infraestructura agrícola (construcción de sistemas de riego y comunicaciones). ·Construcción de 300 mil viviendas anuales, financiadas con cédulas hipotecarias vendidas al 8% en el mercado internacional, con garantía estatal.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	
Candidatos	Agricultura
Rafael Correa (Alianza País)	·Reestructurar deudas de agricultores a diez años plazo y créditos masivos con el Banco Nacional de Fomento. ·Regular mercado agrícola, y controlar los precios de insumos. ·Legalizar la tenencia de las tierras y proveer de infraestructura básica a pequeños agricultores. ·Proteger la producción agrícola y el empleo con políticas comerciales.
León Roldós (RED-ID)	·Impulsar la entrega de créditos para el desarrollo de la producción agrícola para generar empleo y evitar la migración. ·Se promocionará un banco de equipos y máquinas para su tecnificación, a más de estimular sistemas de distribución y comercialización en que se asocien los productores.
Cintya Vieteri (PSC)	·La utilización de la Internet debe ser ampliada hacia el campo, como instrumento para mejorar las comunicaciones, dar transparencia a las transacciones con, por ejemplo, información sobre precios y las condiciones en los mercados internos y externos.
Álvaro Noboa (PRIAN)	·Impulso a la exportación de productos agrícolas.

El tono de la campaña

La campaña electoral se caracteriza por los tres mecanismos centrales a los que apuestan los principales candidatos para ganar votos:

a) La descalificación del adversario. Es común que los candidatos se concentren en señalar los puntos oscuros del pasado de sus rivales, y los “impresentables” de los que se rodean o de los que están cerca. En particular, muchos apuntan al ex presidente socialcristiano León Febres Cordero para descalificar a Cynthia Viteri (y también para ganar espacio en los medios), y a Abdalá Bucaram para hacer lo propio con Rafael Correa (pese a que el supuesto vínculo entre ambos nunca pudo ser demostrado)⁶. Cuando este último comenzó a subir sorpresivamente en las encuestas, además, los otros candidatos comenzaron a atacarlo insistentemente.

b) La abundancia de propuestas grandilocuentes. Éstas apelan a lugares comunes sobre la importancia de satisfacer necesidades básicas como la salud, la vivienda, el trabajo o la educación, destacando cada uno de los candidatos que él sí sería capaz de cumplir con estas expectativas. Sin embargo, dado que estas propuestas se presentan de manera muy general, y sin especificar cómo sería posible llevarlas a cabo, carecen de sustento y no permiten diferenciarse de los rivales.

c) El reparto de regalos. Para captar la atención del votante, en muchas campañas (tanto presidenciales como congresionales) se acude a la entrega de regalos a los electores: desde bolsas de comida y almohadas hasta condones, créditos, sillas de ruedas y computadoras, entregados personalmente por el candidato o con su nombre o el de su partido inscrito. El que más se destaca en este tipo de campaña es el empresario Álvaro Noboa, a quien su enorme riqueza le permite hacer los mayores obsequios.

A pesar de estas semejanzas, que de una manera u otra alcanzan a todos los candidatos, sí existe algún espacio para la diversidad ideológica y las diferencias de estilo en el discurso. Así, de los tres principales candidatos, Cynthia Viteri (PSC) es la que está ubicada más a la derecha, siendo la que se muestra más favorable a la firma del TLC con Estados Unidos y a la base norteamericana en Manta; León Roldós (RED-ID) se ubica en una posición algo más centrista pero también de “socialdemocracia responsable”, que pretende realizar una suerte de “cambio en la continuidad”, mostrándose partidario de mantener la base de Manta pero no de firmar el TLC (más concretamente, pide una consulta popular), en tanto que Rafael Correa (Alianza PAIS) aparece claramente a la izquierda de ambos, con un discurso crítico de la base de Manta y del TLC, y más radicalizado en otros aspectos. Sin embargo, los tres se muestran partidarios de mantener la dolarización (en su momento Correa se opuso a ella pero reconoce que salir de la misma no es aconsejable por el caos financiero que podría generar). El cuarto en lista, el millonario empresario Álvaro Noboa (PRIAN) puede clasificarse claramente dentro del populismo más tradicional, por su ya mencionada tendencia a la entrega de bienes, y también por el tono religioso que ha adoptado su discurso; todo ello, combinado con una importante defensa de la libertad de mercado.

Por otra parte, un dato significativo -y potencialmente preocupante- de la campaña lo constituye el hecho de que muchos candidatos hayan advertido sobre un posible fraude electoral, presuntamente para favorecer al Partido Social Cristiano o a Álvaro Noboa. Es cierto que el TSE es un órgano sumamente politizado, y no especialmente creíble, pero los observadores de la OEA llamados a monitorear las elecciones han desestimado las denuncias, señalando que es imposible perpetrar un fraude a gran escala, y por otra parte nadie ha presentado pruebas acerca del mismo. No existen entonces razones para suponer que el resultado de las elecciones pueda ser falseado; sin embargo, las persistentes denuncias sí pueden servir para enrarecer el clima electoral, y/o presionar con algún tipo de movilización popular en caso de producirse algún resultado sorpresivo (la probabilidad del cual aumenta cuando no está permitida la difusión de encuestas en las tres semanas anteriores a las elecciones).

El discurso de Rafael Correa (Alianza PAIS)

En suma, no hay grandes diferencias ideológicas entre los candidatos más importantes; de hecho, todos coinciden en un aspecto clave de la política económica como es mantener la dolarización. Y allí donde hay divergencias, como es el caso del TLC, la importancia de las mismas es escasa, porque los discursos de campaña no se basan en ese tipo de cuestiones.

Entonces, lo que permite distinguir a unos candidatos de otros es su capacidad para presentarse como los portadores de “el cambio” que los ecuatorianos están buscando. Dicho cambio es entendido, en general, como una nueva forma de hacer política; y es aquí donde Rafael Correa saca ventaja ante sus principales adversarios, ya que tiene un discurso sobre reforma política mucho mejor construido, y ha sabido presentarlo de forma más convincente. Gracias a sus ideas creativas, a su mensaje contundente, y a disponer de suficientes recursos económicos, Correa logró que los votantes tengan un amplio conocimiento de su campaña.

El primer elemento destacado del discurso de Correa es la juventud. Él mismo es joven (43 años), y por otra parte menciona a menudo la necesidad de que sean los jóvenes los que lleven a cabo la transformación que el Ecuador necesita. Ésta se define, no en términos económicos y sociales, sino políticos; recién una vez que la política cambie, y aquellos que gobernaron el país hasta entonces tengan que irse a sus casas, la situación socioeconómica de los ecuatorianos comenzará a mejorar. El principal blanco de sus ataques es entonces son el congreso nacional y los partidos políticos, las instituciones que mayor rechazo despiertan entre los ciudadanos, y donde se concentrarían todos los vicios de la política que los ecuatorianos desearían ver erradicados. Implícito en el mensaje de Correa está, entonces, la idea de que los problemas del Ecuador son producto de que una “partidocracia” corrupta y miserable (cuya figura paradigmática es León Febres Cordero) ha tomado de rehén al pueblo, mintiéndole, traicionándolo una vez en el poder, etc. De ahí una de las muletillas de la campaña, “Ya basta!” (de traiciones, corrupción, etc), y el juego de palabras con su nombre: “Dale correa Rafael”, con la imagen de un cinturón que se usa a modo de látigo⁷. Ante semejante situación, la solución es la “Revolución”; en palabras del propio candidato, “en democracia, pero Revolución”. Ahora bien, la connotación izquierdista que de la palabra “revolución” es atenuada no solamente porque la misma sería “en” democracia (y no “democrática” como la mayoría de las revoluciones que se invocan), sino además porque es una revolución “ciudadana”, que apunta fundamentalmente al cambio político y no, verbigracia, a la redistribución del ingreso (de hecho, en la campaña de Correa las referencias a la lucha de clases o a las desigualdades sociales casi no existen; la única “explotación” presente es la que los políticos ejercen sobre el pueblo). Es para realizar esta revolución que Correa ofrece su única propuesta clara y concreta: la convocatoria a una asamblea constituyente.

Esta propuesta reviste importancia por dos motivos. Primero, en la historia ecuatoriana las asambleas constituyentes generalmente han tenido un carácter fundacional, que se vio reflejado no solamente en una profunda reforma de las

instituciones políticas, sino también en la frecuente deposición de las autoridades políticas vigentes al momento de la reforma, para reemplazarlas por otras nuevas; por el contrario, cuando ha habido reformas constitucionales de menor envergadura éstas han sido llevadas a cabo por el congreso. Así, y a diferencia de lo que sucede en otros países, en Ecuador las expresiones “reforma constitucional” y “asamblea constituyente” no tienen el mismo sentido, sino que significan cosas muy distintas. De ahí que la insistencia de Correa en llamar a una constituyente apenas asumido, si es necesario mediante una consulta popular, cobre tanta importancia: se trata de un cambio político radical. Muchos de sus adversarios también tomaron el mensaje de la reforma constitucional, aunque en general destacando que la misma debería hacerse a través de una consulta popular, entre otras cosas porque una constituyente “sería un nuevo congreso”. Sin embargo, esto no ha hecho mella en el discurso de Correa porque ninguno ha sabido presentar la idea de manera tan consistente y contundente.

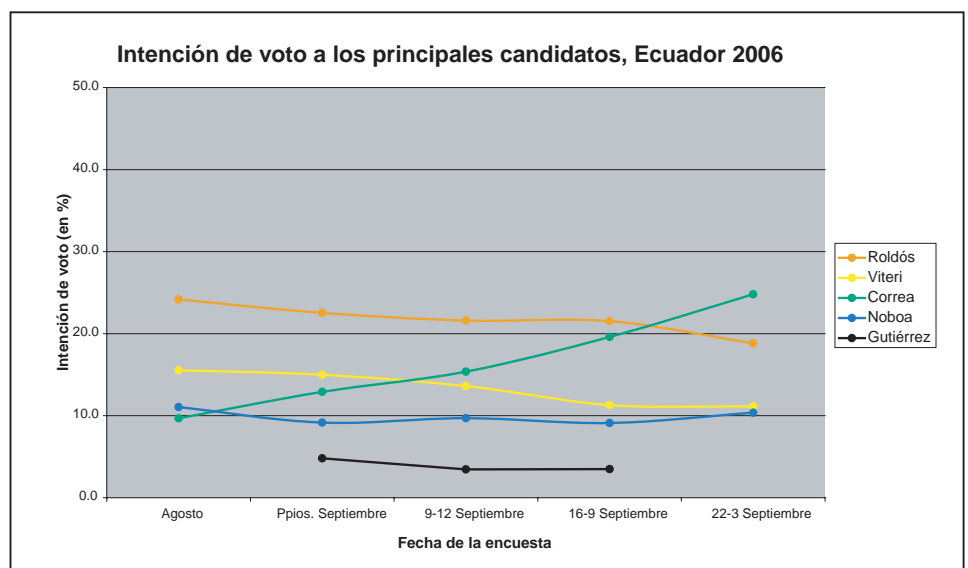
Segundo, Alianza PAIS no presenta candidatos a diputados, lo que significa que, de ganar la elección, Correa contaría con un nulo apoyo partidario en el congreso. En las eventuales elecciones para una asamblea constituyente plenipotenciaria podría obtener muy buenos resultados, pudiendo controlar ésta y aprovecharla para disolver el congreso. De ahí que esté más necesitado que otros candidatos de ganar en primera vuelta, para revestir de mayor legitimidad a su proyecto de convocatoria. De hecho, sobre el final de la campaña Correa está comenzando a decir que va a ganar en primera vuelta, y su meteórico ascenso en las encuestas (ver abajo) podría darle la razón.

También existen otros aspectos del discurso de Correa que vale la pena destacar. El más importante de ellos lo constituye su esfuerzo por mostrarse como un candidato que quiere el cambio, e incluso la revolución, pero siempre sin ser un extremista. Esto se refleja no solamente en su concepción de la revolución, también en sus colores distintivos (azul y verde, a diferencia del tradicional rojo de los revolucionarios), en la ausencia de elementos de clase en su discurso, y en su apoyo a la continuidad de la dolarización, que se vio reflejado durante su breve paso por el ministerio de economía, en 2005. Hay quienes creen, sin embargo, que se trata de un mero camuflaje, que en realidad Correa es más extremista de lo que parece; de hecho, ha hablado bien de Hugo Chávez (negando cualquier vínculo directo con éste, sin embargo); se ha negado a calificar como “terroristas” a las FARC colombianas, prefiriendo definir las como “guerrilleras” (su explicación es que adjetivarlas como terroristas llevaría a la necesidad de involucrarse en el conflicto colombiano, algo que prácticamente ningún ecuatoriano quiere); ha destacado la necesidad de renegociar la deuda (pero señalando que el 3% del PBI debería destinarse al pago de la misma); y también hizo algunas observaciones sobre la necesidad de establecer un código de ética para los medios. Sin embargo, nunca ha insistido demasiado sobre estos temas, y siempre ha tratado de mostrarse moderado en la forma de presentarlo.

Encuestas

La ley prohíbe difundir datos de encuestas durante los veinte días anteriores a la fecha de las elecciones (LOCPGE, art. 52), por lo que desde fines de septiembre no se han hecho públicas nuevas encuestas. Lo que se ofrece a continuación es la evolución de la intención de voto de los principales candidatos entre agosto y el 23 de septiembre, según las mediciones efectuadas por las consultoras CEDATOS, Market e Informe Confidencial. Para simplificar la presentación de los datos, y dado que en general las predicciones de los distintos estudios coinciden, los resultados de encuestas hechas en fechas similares pro distintas empresas han sido promediados, y se presentan de forma gráfica.

En cuanto a la evolución de la intención de voto en las últimas semanas, estando ya la prohibición vigente, parece ser que la misma habría variado considerablemente. Noboa habría repuntado mucho, y estaría entrando en la segunda vuelta junto con Correa (cuyo ascenso aparentemente continúa), en tanto que Roldós y especialmente Viteri habrían visto reducido su caudal electoral (Durán Barba, 2006).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en Hoy online.

REFERENCIAS

Bibliografía

- Conaghan, Catherine M. (1995):** “Politicians against parties. Discord and disconnection in Ecuador’s party system”, en **Mainwaring, Scott; Scully, Timothy (eds):** *Building democratic institutions. Party systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press, ch. 13, p. 434-458.
- Durán Barba, Jaime (2005):** “La clase media, la política y el hedonismo”, *Debate*, 113 (13 de mayo), p. 44-45.
- Durán Barba, Jaime (2006):** “Posible sorpresa en las urnas”, *Debate*, 187 (12 de octubre), p. 40-41.
- Gutiérrez Sanín, Francisco (2004):** “Democracia, economía y conflicto en el Ecuador”, *Análisis Político*, 50, p. 72-85.
- Human Development Report (HDR) 2004:** “Cultural liberty in today’s diverse world”. Disponible en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2004/>
- Human Development Report (HDR) 2005:** “International cooperation at a crossroads. Aid, trade and security in an unequal world”. Disponible en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/>
- Lucero, José Antonio (2001):** “Crisis and contention in Ecuador”, *Journal of Democracy*, 12 (2), p. 59-73.
- Mejía Acosta, Andrés (2006):** “Crafting legislative ghost coalitions in Ecuador: Informal institutions and economic reform in an unlikely case”, en **Helmke, Gretchen; Levitsky, Steven (eds):** *Informal institutions & democracy. Lessons from Latin America*, Baltimore, The John Hopkins University Press, ch. 3, p. 69-84.
- Palmer, David Scott (1997):** “Peru-Ecuador border conflict: Missed opportunities, misplaced nationalism, and multilateral peacekeeping”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 39 (3), p. 109-148.
- Walsh, Catherine (2001):** “The Ecuadorian political irruption. Uprisings, coups, rebellions, and democracy”, *Nepantla: Views from South*, 2 (1), p. 173-204.

Legislación

- Constitución Política (CP) de la República del Ecuador, sancionada en 1998. Disponible en la Base de Datos Políticos de las Américas, Universidad de Georgetown:
<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador98.html>
- Codificación de la Ley de Elecciones, sancionada el 5 de julio de 2000. (También conocida como Ley Orgánica de Elecciones, LOE). Disponible en Vote Bien: <http://www.votebien.ec>
- Codificación de la Ley de Partidos Políticos (LPP), sancionada el 20 de octubre de 2000. Disponible en Vote Bien: <http://www.votebien.ec>
- Ley 5 de 2000 (Ley Orgánica de Control del Gasto y la Propaganda Electoral, LOCGPE). Disponible en Vote Bien: <http://www.votebien.ec>

Direcciones electrónicas

- Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2006: <http://www.cimaiberoamerica.com/>
- Centro de Estudios y Datos (CEDATOS): <http://www.cedatos.com.ec>
- Corruption Perceptions Index 2005 (Transparency International): http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2005
- Diario *El Comercio* online: <http://elcomercio.terra.com.ec/>
- Diario *El Universo* online: <http://www.eluniverso.com>
- Diario *Hoy* online: <http://www.hoy.com.ec/home.htm>
- Failed States Index 2006: <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex2006.php>
- Página personal de Cynthia Viteri: <http://www.cynthiaviteri.com.ec>
- Página personal de León Roldós: <http://www.leonroldos.com>
- Página personal de Rafael Correa: <http://www.rafaelcorrea.com>
- Partido Revolucionario Institucional Acción Nacional (PRIAN): <http://www.prian.org.ec/>
- Tribunal Supremo Electoral (TSE): <http://www.tse.gov.ec>
- Vote Bien - Diario *Hoy* online: <http://www.votebien.ec>

Notas:

¹ <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex2006.php>

² http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2005

³ <http://www.cimaiberoamerica.com/pais.php?pais=ecu>

⁴ En efecto, existen muchas características institucionales que contribuyen a esta situación. En Ecuador el presidente no puede reelegirse de manera consecutiva, aunque desde la reforma constitucional de 1998 puede volver a candidatearse transcurrido un período intermedio (art. 98 de la Constitución Política; véase también Conaghan, 1995: 436). El sistema de ballottage modificado empleado para la elección del ejecutivo (art. 165 de la Constitución Política) incentiva la proliferación de candidaturas en la primera vuelta (Conaghan, 1995: 447-50). En consecuencia, desde el retorno de la democracia ha habido ballottage en *todas* las elecciones ejecutivas; más aún, sólo en 1992 y 1998 un candidato obtuvo al menos el 30% de los sufragios en la primera vuelta (Conaghan, 1995: 440).

⁵ Estas tres propuestas fueron aceptadas por el electorado por un amplio margen, con alrededor de un 66% de votos positivos y menos de un 10% de negativos; el resto corresponde a blancos o nulos (*El Universo* online, 29/11/06).

⁶ El candidato del PRE, Fernando Rosero, defiende públicamente a la figura de Bucaram y se manifiesta su amigo, pero dado el bajo nivel de intención de voto con el que aparece en las encuestas, no recibe demasiada atención por parte de los demás postulantes.

⁷ Dicho sea de paso, la imagen del látigo ha tratado de ser revertida por sus rivales; por ejemplo, Roldós destaca que la idea de “darle correa” a los políticos es fascista, y Viteri asoció el uso del cinturón como látigo con el maltrato infantil.



El Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, con sede en Buenos Aires, es una organización no gubernamental, apartidaria y sin fines de lucro creada el 26 de febrero de 2003 con el objetivo de promover en los países de la región el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y las políticas públicas que favorecen al progreso económico e institucional. Para tal fin, CADAL realiza actividades de análisis, investigación, difusión, asesoramiento y capacitación.



CADAL integra la Red Interamericana para la Democracia, el Network of Democracy Research Institutes y ha recibido dos premios internacionales por su labor: “2005 Templeton Freedom Award Grant for Institute Excellence” y “2005 Francisco De Vitoria Prize for Ethics and Values”.